

Colegio Académico

SESION NUMERO 82

30 DE CCTUBRE DE 1987

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:35 horas del día 30 de octubre de 1987, principió la Sesión Número 82 del Colegio Académico.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 18 miembros, cuyo registro se anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

### 2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Mtro. Concheiro solicitó se proporcione, en el punto de asuntos generales, información en relación con el Rancho Santa Elena; el Presidente le indicó que así lo haría; sin más observaciones, se sometió a votación el Orden del Día y se aprobó por unanimidad.

## ACUERDO 82.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 80, CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

En la página 2, quinto párrafo, segunda línea, en lugar de "se solicitó", incluir "El Sr. Moreno solicitó..."; en la página 5, tercer párrafo, en donde se menciona la Planta Piloto, se pidió aclararlo pues ésta no fue adquirida sino forma parte de la Unidad Xochimilco; en la página 60, primer párrafo, última línea, incluir después de "organizada por " "los estudiantes de..."

En la página 8, respecto a la intervención circunstanciada del Secretario, en la cual menciona al Sr. Moreno, éste pidió incluir también su intervención.

Sin más observaciones, por 17 votos a favor y 1 abstención, se aprobó el acta referida al rubro.

### ACUERDO 82.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 80, celebrada el día 29 de septiembre de 1987.

4. INTEGRACION DE UNA COMISION PARA QUE ELABORE EL PLAN DE TRABAJO DEL COLEGIO DEL ACADEMICO PARA EL PERIODO 1987-1989.

En relación a este punto, se informó brevemente como se había originado en la Sesión Número 76 de este órgano colegiado.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó la integración de la comisión. Posteriormente, en la etapa de propuestas para definir el número de miembros que integrarían la Comisión, el Sr. Palomino, propuso se integrara con cuatro miembros, un órgano personal, un representante alumno, uno del personal académico y uno del personal administrativo. El Dr. Enrico Martínez propuso se integrara con siete miembros; dos órganos personales, dos representantes de los alumnos, dos del personal académico y uno del personal administrativo.

Sin registrarse más propuestas, se sometieron a votación las dos anteriores; por 15 votos a favor se aprobó la del Sr. Palomino; la del Dr. Martínez registró 5 votos y hubo 2 abstenciones.

A continuación se procedió a proponer a cada uno de los miembros; el Arq. Mora propuso al Mtro. Luciano Concheiro; el Dr. Mora a la Dra. Silvia Ortega; el Sr. Vázquez al Sr. Luis Moreno y el Presidente al Sr. Julián Mondragón. Todos los miembros propuestos, fueron aprobados por unanimidad.

Asimismo, el Mtro. Vázquez propuso el 15 de diciembre de 1987, como plazo para la entrega del dictamen por parte de la comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

# ACUERDO 82.3

Integración de una Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Colegio Académico para el periodo 1987-1989.

La Comisión quedó integrada de la siguiente forma:

Dra. Sylvia B. Ortega Salazar Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco

M. en C. Luciano Concheiro B. Representante del personal académico de la División de

Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco

Sr. Luis Moreno García

Representante de los alumnos de la Civisión de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa

Sr. Julián Mondragón Arteaga

Representante del personal administrativo, Unidad Azcapotzalco

Asesor:

Lic. Agustín Pérez Carrillo Abogado General

Se fijó como fecha límite para la entrega del dictamen el 15 de diciembre de 1987.

5. INFORME DEL RECTOR GENERAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1987.

Para dar cumplimiento al Acuerdo 70.11, este informe, se dijo, fue enviado a todos los miembros del Colegio junto con la documentación para esta sesión, el cual se presenta por destino del gasto a nivel de las unidades y de las instancias de la Rectoría General; asimismo, los renglones están detallados por partidas del gasto y en la penúltima columna aparece el presupuesto autorizado para 1987.

Para calcular el gasto ejercido en lo referente a remuneraciones, se explicó que se han deflacionado los sueldos al 31 de diciembre de 1986 por los aumentos salariales otorgados durante el año, así como algunas prestaciones vinculadas con estos salarios como la prima de antigüedad, no así, se aclaró, con otras prestaciones como son lentes y aparatos ortopédicos, las cuales no están relacionadas con el salario y en esto sí aparece el gasto ejercido realmente.

En relación con otras partidas del gasto, plasmadas en el informe presentado, éstas no tienen modificaciones por inversiones o deflaciones; son los gastos realmente ejercidos.

Sobre la penúltima columna, relativa al presupuesto aprobado para 1987, se informó; el gasto de 14'842,830 millones, es la parte proporcional de lo presupuestado en los primeros nueve meses suponiendo que este gasto es uniforme a lo largo del año. En prestaciones se tomó la parte proporcional; sin embargo, se aumentó una parte aún no ejercida, como es el aguinaldo y la prima vacacional y éstas han sido prorrateadas en los nueve meses e incluidas en el presupuesto autorizado, aunque no es un gasto real.

Se solicitó el desglose del presupuesto autorizado con el propósito de conocer cómo se ha ejercido éste, y la explicación de los ahorros en formación de profesores así como el déficit registrado en otros gastos.

Sobre los ahorros de la partida de formación de profesores, efectivamente, se respondió, se ha gastado poco y se espera tener un superávit; en torno al déficit de otros gastos, se hizo referencia a los 104.680 millones como ingreso a la cafetería de la Unidad Azcapotzalco, los cuales no fueron registrados en este informe preliminar, pues sólo se registraron los gastos y no los ingresos; en este caso, habría que restar estos ingresos en la Unidad Azcapotzalco y el déficit se reduciría significativamente.

La diferencia del déficit en esta partida de otros gastos, se debe a gastos de importación ejercidos y no presupuestados como fueron los de la Unidad Azcapotzalco que presupuestó 5 millones y gastó 36 millones; las Unidades Iztapalapa, Xochimilco y Rectoría General, no presupuestaron en esta partida; sin embargo, ejercieron 56, 37 y 9 millones, respectivamente, lo cual suma 130 millones, aproximadamente, reduciéndose así el déficit mencionado.

Sobre la inquietud de algunos miembros respecto de los ahorros en el rubro de formación de profesores, se manifestaron diversas opiniones en el siguiente sentido: se dijo que existe una aparente inconsistencia en el ejercicio de esta partida, pues los gastos de ésta, por ejemplo conferencias, congresos, etc, se cargan a otras partidas como son viáticos y honorarios.

la División de Ciencias Básicas particular en Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco la formación de profesores se ha considerado que para obtener un grado de doctorado o maestría a nivel nacional, no se requieren contemplar recursos económicos en una partida explícita, porque los apoyos se pueden obtener a través de becas otorgadas por diferentes instituciones.

Por lo anterior se consideró adecuado presentar la partida de formación de profesores desglosada, cargando donde corresponda, los gastos hechos en torno a la misma.

Con relación a la pregunta de por qué en una época de crisis en la Universidad hay ahorros, se respondió que en el rubro de remuneraciones se generan ahorros porque hay retrasos en la contratación del personal académico; asimismo, se aludió a la política de invertir los ahorros no deseados en inversiones requeridas por la Institución.

Sobre la pregunta de a qué se refiere otros servicios y otros gastos, se aclaró, que en el primero se contemplan los gastos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, correos y telégrafos, energía eléctrica, gastos judiciales, primas de vehículos, daños y fianzas, fletes y maniobras, servicios de laboratorios externos y servicios telefónicos, entre otros; sobre otros gastos, éstos incluyen gastos financieros y de importación, diversos, merma controlada en la tienda, imprevistos, pérdida destrucción y merma, diferencias en cajas registradoras y pérdida neta en cafeterías.

Respecto a por qué existen pérdidas en las cafeterías se respondió que en el presupuesto sólo se incluye la pérdida neta, ésta se refiere a la diferencia entre el costo de los ingredientes requeridos para la elaboración de las comidas y el precio de venta. El Patronato, se dijo, fija los precios trimestralmente con el fin de equilibrar los costos; en estos precios no se incluyen los gastos originados por la nómina del personal de las cafeterías.

El Sr. Moreno sugirió que los informes del ejercicio presupuestal posteriores, se presentaran por programas y no por destino del gasto. Se le aclaró que el Departamento de Control Presupuestal no tiene la capacidad de presentarlos por programas, pues la estructura de la Universidad es muy compleja, pero que se estaba estudiando la posibilidad.

Varios miembros manifestaron su preocupación por que se revisen las políticas existentes para formación de profesores para definir el nivel de actualización requerido para cada profesor con base en el enfoque y demanda de cada división.

Se solicitó que la presentación tanto del Ejercicio Presupuestal como del Presupuesto se haga mensualmente y el Ejercicio Presupuestal más desglosado; sobre este último, se aclaró, su presentación es anual y el Colegio Académico no tiene competencia para revisarlo y aprobarlo, únicamente sobre los Estados Financieros.

Tomando en cuenta que este informe se presenta, de acuerdo con una recomendación hecha por este órgano colegiado, se

presentaron algunas apreciaciones de carácter general en el sentido de que un Ejercicio Presupuestal deficitario o con superávit, no demuestra la eficiencia de la Universidad; sobre los rubros referidos a remuneraciones académicas y administrativas así como a formación de profesores que generan ahorros no deseados, se comentó, es el resultado de la deficiencia en los trámites administrativos no sólo en los casos señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo para cubrir plazas sino también en los procedimientos, para estos efectos, contemplados en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanecia del Personal Académico.

Por lo anterior, se sugirió emitir un pronunciamiento en el sentido de atender lo establecido en la legislación para regular las actividades de la Universidad.

Con el fin de aclarar la apreciación relativa a los ahorros no deseados, generados por el retraso en la contratación de personal, se indicó que ésta nunca ha sido la intención ni la política de la Institución; si así fuese se hubiera presentado variación en las estadísticas, por ejemplo, en el dato de número de alumnos por profesor.

A continuación el Presidente dio la información solicitada del superávit de gastos de operación por unidad como sigue: Unidad Iztapalapa, 544 millones; Unidad Azcapotzalco, 643; Unidad Xochimilco, 583; Rectoría General 128; Tienda de Autoservicio 12 y Centros de Desarrollo Infantil 197. Aclaró, no se incluyó lo relativo a inversión por tener un ritmo diferente de gasto en cada unidad.

Finalmente se solicitó que los próximos informes del Ejercicio Presupuestal sean presentados en forma más explícita y desglosarlos con la información anteriormente proporcionada. Sin más comentarios, por 23 votos a favor, se consideró suficientemente discutido el punto.

6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS REGLAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1987.

Como antecedente de este punto, se hizo referencia a que cada año después de aprobar el presupuesto, en este órgano colegiado se definen algunas reglas para el ejercicio presupuestal correspondiente, básicamente, al ejercicio de remanentes. Por tal motivo les fueron enviadas a los miembros del Colegio tres propuestas similares a las aprobadas en años anteriores. A continuación, se leyeron cada una de las reglas propuestas, las cuales se transcriben a continuación:

#### REGLAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1987

- Los ahorros generados por las Divisiones y por las otras entidades de las Unidades serán aplicados en programas y proyectos de su interés.
- Los gastos de inversión no podrán transferirse a gastos de operación.
- 3. En caso de ahorros generados en Rectoría General serán aplicados preferentemente a partidas académicas por el Rector General en consulta con los rectores de unidad, dando prioridad a gastos de inversión.

Posteriormente, el Mtro. Concheiro propuso agregar algunos aspectos a dichas propuestas, en los siguientes términos: Primero; en el título, después de "presupuestal" agregar "de los ahorros". Segundo; en la propuesta número l, al final, en vez de decir "de su interés" diga "...priorita-

rios existentes" y que la información y análisis de cómo fue ejercido se haga en los consejos respectivos, para lo cual presentó la siguiente redacción como punto y seguido. "El método para establecer prioridades debe tomar en cuenta el efecto que tienen sobre el número de alumnos y profesores así como los programas que se tienen que reforzar por los problemas que presentan y aplicarse esos ahorros a proyectos y programas existentes. En el caso de las divisiones serán los consejos respectivos los que serán inforanalizarán este ejercicio de los Tercero, en la propuesta número 3, al final. "urgentes de impacto académico. Se informará al Colegio Académico el ejercicio de los ahorros".

Sobre la pregunta de cuál sería el objeto de restringirlo a un programa o proyecto existente se aclaró que la intención de la propuesta es reforzar sólo los existentes, aprobados por el consejo divisional.

Respecto a la propuesta de suprimir en la propuesta l la frase "de su interés", se consideró conveniente dejarla pues es importante conservar lo ya asignado a nivel de unidades y divisiones; esta frase, se agregó, es para proteger a las divisiones por tal motivo, el Dr. Jorge Martínez propuso quedara como sigue "...proyectos prioritarios de su interés".

Para precisar la redacción se hizo un receso de diez minutos, a las 13:30 horas.

Después de hacer pequeños ajustes a la redacción de las propuestas presentadas por el Mtro. Concheiro, se sometieron a votación cada una de las Reglas y se registró la siguiente votación: la primera, aprobada por 25 votos a favor y l abstención, la segunda y tercera, aprobadas por unanimidad.

## ACUERDO 82.4

Aprobación de las reglas para el ejercicio presupuestal de los ahorros de 1987.

- 1.- Los ahorros generados por las divisiones y por las otras entidades de las unidades serán aplicados en programas y proyectos prioritarios de su interés. El método para establecer prioridades debe tomar en cuenta el efecto que tengan sobre el número de alumnos y profesores, así como programas que necesitan reforzarse por los problemas que presenten y aplicarse esos ahorros preferentemente a programas existentes. En el caso de las divisiones los consejos respectivos serán informados del ejercicio de los ahorros y lo analizarán, en su caso.
- 2.- Los gastos de inversión no podrán transferirse a gastos de operación.
- 3.- En caso de ahorros generados en Rectoría General serán aplicados preferentemente a partidas académicas por el Rector General en consulta con los rectores de unidad, dando prioridad a gastos de inversión urgentes y de impacto académico. Se informará al Colegio Académico del ejercicio de los ahorros.

A continuación, el Sr. Velasco propuso se hiciera una recomendación al Patronato en el sentido de que se observen las políticas generales en cuanto a cuotas de servicios con respecto al aumento del salario mínimo; sobre todo en cafeterías. Se le indicó que así lo hace el Patronato, por lo tanto no procedía esta recomendación.

Se presentaron varias opiniones en relación con los precios en las cefetarías y la comparación de éstos entre las unidades y el exterior. En virtud de haberse informado que esto no era un punto a discusión, el Sr. Velasco propuso que por parte de la Rectoría General se presenten los precios autorizados por el Patronado y los aumentos correspondientes y se incluya como un punto en el Orden del Día. Se le pidió lo solicitara por escrito con la redacción del punto, así como la documentación correspondiente. Por otra parte y por considerarlo conveniente, el Dr. Jorge Martínez propuso se les envíe a los colegiados información de todos los aumentos que ha habido en las cafeterías para que lo estudien.

Sin más observaciones, se estuvo de acuerdo con lo propuesto por el Dr. Jorge Martínez.

Se informó habían transcurrido ya tres horas de sesión y se propuso continuar hasta las 14:30 horas y posteriormente hacer un receso para comer; fue aprobado por unanimidad.

7. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL ARQ. REINALDO PEREZ RAYON, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente leyó el oficio, por medio del cual el Dr. Fernando Del Río Haza, Presidente en turno de la Junta Directiva, le informa que corresponde al Arq. Reinaldo Pérez Rayón, cesar en sus funciones como miembro de la misma. Posteriormente, recordó los criterios y procedimiento para la elección de miembros de la Junta Directiva, aprobados por este órgano colegiado en su Sesión Número 18, a fin de establecer la fecha para el registro de candidatos.

Asimismo, propuso iniciar el procedimiento de registro de candidatos, a partir de ese día, 30 de octubre y hasta el 19 de noviembre del año en curso; al respecto, agregó, se

publicaría una convocatoria para enterar a toda la comunidad universitaria.

Sin más observaciones, se aprobaron por unanimidad las fechas propuestas por el Presidente.

#### ACUERDO 82.5

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Arq. Reinaldo Pérez Rayón, quien termina su periodo por ministerio de ley; el plazo para el registro de candidatos será del 30 de octubre al 19 de noviembre de 1987. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 30 de noviembre del mismo año.

8. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO DEL DICTANEN QUE QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA CONSISTENTE EN MODIFICAR EL SISTEMA DE CALIFICACIONES DE LETRAS A NUMEROS.

Se leyó el dictamen oresentado por la Comisión referida al rubro y sobre el cual se solicitó información.

Al respecto, se dijo que la información proporcionada a la Comisión fue la misma presentada a este órgano colegiado la cual se consideró deficiente; sin embargo, se hicieron varios análisis respecto al fundamento de por qué se tiene el actual sistema de calificaciones y prevaleció el criterio de no modificarlo porque de hacerlo se cambiaría la base del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A petición del Sr. Moreno, a continuación se transcribe su intervención circunstanciada: "SIC. Si se dan cuenta, en el dictamen no firma el Dr. Manuel Fernández Guasti, porque él nos había presentado una manera de calificar, de tal suerte que se compaginaran las situaciones que se presentaban de transformar de números, perdón, de letras a números a los profesores, y se fundamentaran letras, por parte de estas reglas; se objetó mucho al respecto porque no era el mandato de la comisión en base a lo que ya comentó el Prof. Pablo Vargas de como se inició esta información esta comisión (la razón por la cual). Pero si, el Fernández Guasti, comentó que, ya que estábamos en asunto de una Comisión, sería bueno tratarlo, sí, para poder establecer ciertas reglas, cosas que fueron rechazadas casi prácticamente; y esa es la razón por la cual mi intervención de ahorita, quiero explicar porque la falta de firma del Dr. Manuel Fernández Guasti".

En otro sentido, se dijo, existen vicios en la Universidad por parte de algunos profesores, de calificar primero con números y luego traducirlos a letras.

En relación a los aspectos sugeridos para que sean retomados por la Comisión, se aclaró, éstos fueron ampliamente discutidos, así como el argumento presentado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco registrado en el acta correspondiente, la cual se leyó. Con base en dicha argumentación y en el mandato, la Comisión consideró que no había materia para modificar el sistema actual de calificaciones.

Por las inquietudes planteadas en el sentido de que es un problema que requiere de mayor reflexión y atención, el Dr. Enrico Martínez propuso reformular el mandato con la finalidad de definir la situación problemática en torno al sistema de calificaciones.

En el mismo sentido, se aludieron tres elementos diferentes posibles de ser considerados por la comisión; primero, el contexto dentro del cual opera la Universidad que es el Sistema Educativo Nacional; segundo, las prácticas existentes en la Institución y tercero, el problema pedagógico.

Se reiteró que la Comisión cumplió con su mandato al analizar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

El Dr. Jorge Martínez propuso solicitar opiniones de los nueve consejos divisionales sobre sus experiencias en torno al sistema de calificaciones; una vez recibidas éstas, sistematizarlas para evaluarlas y, en su caso, integrar una comisión para analizar lo conducente.

Posteriormente, se hizo un receso de las 14:35 a las 15:55 horas.

A continuación se pasó a la etapa de propuestas concretas y el Ing. Saucedo hizo la suya en el sentido de aprobar el dictamen emitido por la comisión por cumplir con el mandato asignado por el Colegio Académico; y a la misma Comisión ampliarle el mandato para que analice la posibilidad de homogeneizar las calificaciones en la Universidad, y hacer un sistema de equivalencias para el exterior.

El Mtro. Vargas propuso se integrara una nueva comisión.

Con el propósito de integrar las diferentes inquietudes y al haber consenso por integrar una comisión, el Presidente propuso como mandato para la misma; "recabar información sobre los problemas que ha presentado el sistema de calificaciones de la Universidad y que estudie la posibilidad de establecer un sistema de equivalencias entre letras y números para aquellos casos en que se requiera".

Sin más observaciones, y como procedimiento, se sometió a votación el dictamen en los términos presentados por la Comisión y la propuesta de integrar una comisión con el mandato propuesto por el Presidente, lo cual fue aprobado por 24 votos a favor y 2 abstenciones.

Posteriormente se sometió a votación la integración de una comisión; por 24 votos a favor y l en contra se aprobó fuera la misma comisión y ampliarle el número de miembros.

Para ampliar el número de miembros de la comisión el Mtro. Vázquez propuso fuera un miembro más por cada sector de la actual integración; lo anterior se sometió a votación y fue aprobado por 24 votos a favor, l en contra y l abstención.

El Mtro. Vázquez propuso al Dr. Mora y al Mtro. Meda; se aprobaron 24 votos 1 abstención. por a favor У respectivamente; Saucedo propuso a l Profr. e l Ing.

Olivares, se aprobó por 23 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones; el Sr. Velasco propuso al Sr. Díaz y se aprobó por 25 votos a favor y 1 abstención.

Para entrega del dictamen de la Comisión, se hicieron las siguientes propuestas: el Dr. Mora propuso el 15 de marzo de 1988; el Mtro. Concheiro el 15 de enero de 1988; y el Mtro. Vargas el mes de mayo de 1988. El Dr. Mora retiró su propuesta y se adhirió a la del Mtro. Concheiro; sin embargo el Mtro. Meda la sostuvo. El Presidente propuso fuera el 30 de marzo; hubo consenso con esta propuesta y se sometió a votación la cual se aprobó por unanimidad; asimismo se estuvo de acuerdo en que fueran los mismos asesores.

# ACUERDO 82.6

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar la propuesta consistente en modificar el sistema de calificaciones de letras a números.

# ACUERDO 82.7

Integración de una comisión encargada de recabar información sobre los problemas que ha presentado el sistema de calificaciones de la Universidad y que estudie la posibilidad de establecer un sistema de equivalencias entre letras y números para aquellos casos en que se requiera.

La Comisión quedó integrada de la siguiente forma:

M. en C. Carlos Vázquez Salinas Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

Dr. Fernando Mora Carrasco Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco. M. en C. Manuel Meda Vidal

Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco

Mtro. Pablo Vargas García

Representante del personal académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Manuel Fernández Guasti

Representante del personal académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Mtro. Javier L. Olivares O.

Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco

Srita. Gabriela Sagahón B.

Representante de los alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.

Sr. Luis Moreno García

Representante de los alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa

Sr. Rafael Díaz García

Representante de los alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco

Asesores:

Mtro. José Luis Rodríguez H. Director de Sistemas Escolares.

Lic. Romualdo López Zárate Director de Planeación y Desarrollo Institucional.

Profr. Lauro Hernández

Profesor del Departamento
de Relaciones Sociales,
División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad
Xochimilco.

Lic. Agustín Pérez Carrillo Abogado General

La fecha límite para presentar el dictamen es el 30 de marzo de 1988.

Se hizo un receso para comer de las 15:24 a las 15:55 horas.

9. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR Y, EN SU CASO, PROPONER PLANES DE CRGANIZACION ACADEMICA PARA DIVERSAS AREAS DE LA UNIVERSIDAD CUYO RENDIMIENTO ACADEMICO SE ENCUENTRE SOCAVADO POR FACTORES FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y ACADEMICOS.

Se leyó el dictamen presentado por la comisión referida al rubro, el cual se transcribe a continuación: "UNICO: No existe actualmente materia para proponer planes de organización académica en áreas de la Universidad cuya autorización corresponda al Colegio Académico".

En base al dictamen, se dijo, algunas de estas áreas les competen a los consejos divisionales; por lo tanto, la comisión consideró no debería invadir esta competencia. Sin más observaciones, por unanimidad fue aprobado el dictamen presentado.

### ACUERDO 82.8

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de estudiar y, en su caso, proponer planes de organización académica para diversas áreas de la Universidad cuyo rendimiento académico se encuentre socavado por factores financieros, administrativos y académicos.

10. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA HISTORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN RELACION CON EL MANDATO DE ANALIZAR LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LOS PRESUPUESTOS.

Esta Comisión, se informó, tiene dos mandatos, el referido al rubro para el cual se solicita la prórroga y el de "reglas".

Con el mandato de "estructura programática" se comentó, se trata de analizar cómo se concilian las bondades del presupuesto por programas con las virtudes del presupuesto por objeto del gasto.

Adicionalmente, se informó que la Dirección de Planeación está trabajando en una propuesta para presentársela a la Comisión, sobre una nueva estructura programática misma que podría servir para la formulación del presupuesto de 1988. Por esta razón, el Secretario propuso como fecha límite, el 30 de noviembre o a más tardar el 15 de diciembre del año en curso.

Por considerar la propuesta anterior muy apresurada para los trabajos encomendados a esta Comisión, el Dr. Llamas propuso se le fijara como fecha límite, el 30 de marzo de 1988.

Al no sostener el Secretario su propuesta y no presentarse más observaciones, se sometió a votación la propuesta de prorrogar la fecha para la presentación del dictamen de esta comisión, hasta el 30 de marzo de 1988, la cual se aprobó por 16 votos a favor y 7 abstenciones.

## ACUERDO 82.9

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egre-Universidad de lα Autónoma en relación con Metropolitana. mandato de analizar la estructura programática de los presupuestos. fijándose como fecha límite el 30 de marzo de 1988.

11. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN **ENCARGADA** COMISION DE RECIBIR Y SISTEMATIZAR LAS OPINIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA RESPECTO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE BECAS PARA PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOL I TANA Υ. ΕN SU CASO. ENRIQUECERLO.

En virtud de haberse cumplido el plazo para esta Comisión para recibir las opiniones acerca del Proyecto de Reglamento de Becas, el Mtro. Vázquez propuso se autorice la prórroga para sistematizar dichas opiniones. Por su parte, el Mtro. Concheiro propuso se amplie el plazo para recibir opiniones y se dé otra fecha para sistematizarlas, pues algunos profesores de la Unidad Xochimilco le han manifestado su interés por enviar a esta Comisión sus opiniones. En consideración a lo anterior, el Mtro. Vázquez retiro su propuesta.

El Presidente propuso, para la etapa de recepción de opiniones, prorrogarla al 15 de diciembre del presente año y para la sistematización, al 30 de enero de 1988.

Sin más observaciones por unanimidad se aprobaron las fechas propuestas.

# ACUERDO 82.10

Autorización de una prórroga para la Comisión encargada de recibir y sistematizar las opiniones de la comunidad universitaria respecto del Proyecto de Reglamento de Becas para profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso, enriquecerlo. La fecha límite para la recepción de opiniones será el 15 de diciembre; para sistematizarlas y emitir dictamen el 30 de enero de 1988.

DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE RECIBIR Y SISTEMATIZAR LAS OPINIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA RESPECTO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE BECAS PARA PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y, EN SU CASO, ENRIQUECERLO, EN SUSTITUCION DEL MTRO. JORGE RENDON ALARCON POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

El Sr. Moreno propuso al M. en C. F. Luciano Concheiro; sin registrarse más propuestas, se sometió a votación la anterior y fue aprobada por unanimidad.

## ACUERDO 82.11

Designación del M. en C. F. Luciano Concheiro Bórquez, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, como miembro de la Comisión encargada de recibir y sistematizar las opiniones de la comunidad universitaria respecto del Proyecto de Reglamento de Becas para profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso, enriquecerlo, en sustitución Mtro. Jorge Rendón Alarcón, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

13. PRESENTACION DEL INFORME DE LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE INGENIERIA.

El Mtro. Meda extendió una felicitación a la comisión por haber reducido el lapso promedio de dictaminación.

Sin más observaciones, se dio por recibido el Informe.

14. INFORMACION DEL SECRETARIO DEL COLEGIO SOBRE LAS FALTAS DE ASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL ARQ. RAFAEL JIMENEZ JASSO Y DEL SR. HECTOR HUGO MURGUIA ARELLANOS.

REPRESENTANTES ANTE EL COLEGIO ACADEMICO, POR PARTE DEL PERSONAL ACADEMICO Y DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 9, FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS.

Se leyó el artículo 9 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, así como la Exposición de Motivos en donde se hace referencia al procedimiento de justificaciones o no de las inasistencias a las sesiones de los miembros del Colegio Académico.

Para el caso del Arq. Jiménez Jasso, el Secretario informó cada una de las fechas a las cuales no asistió, según los registros de la Oficina Técnica de Colegio Académico.

Posteriormente, el Arq. Jiménez Jasso manifestó su interés en seguir participando como colegiado por considerarlo de importancia; asimismo expuso las razones de sus inasistencias.

En conformidad con el Reglamento Interno de los Organos Colegiados se procedió a la votación secreta para justificar o no cada una de las faltas de asistencia.

Para efectos de votación, se enlistaron las fechas de la siguiente manera: primera, sesión 76, celebrada el 29 de mayo; segunda, sesión 79 del 29 de julio; tercera, sesión 80 del 29 de septiembre y cuarta, sesión 81 del 2 de octubre del presente año.

Como escrutadores fueron propuestos los señores Moreno y Velasco y fue aprobado por unanimidad.

La votación se registró como sigue: primera, 9 votos a favor de justificarla y 17 en contra; segunda, 23 a favor y

3 en contra; tercera, 12 a favor y 14 en contra y, cuarta, 23 a favor y 3 en contra.

### ACUERDO 82.12

Justificación de las inasistencias del Arq. Rafael Jiménez Jasso, representante propietario por parte del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, a las sesiones números 79 y 81 del Colegio Académico, celebradas el 29 de julio y 2 de octubre de 1987, respectivamente.

Para el caso del Sr. Murguía, se informó que con la falta de asistencia a esta sesión se registraban ya 5 no consecutivas, en consecuencia se sometió a votación secreta el reemplazo, en su caso, del Sr. Murguía. Por 23 votos a favor, l en contra y 2 abstenciones se aprobó el reemplazo.

### ACUERDO 82.13

del Sr. Héctor Reemplazo Hugo Murguía Arellanos, como representante propietario por parte de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, por haber dejado asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas del Colegio Académico, celebradas días 29 de julio, 29 de septiembre y 2 de octubre de 1987.

En virtud de que el suplente del Sr. Murguía pasaría a ser titular, surgió la preocupación de si se harían elecciones para cubrir la vacante que dejaría el suplente.

Se dio un debate de interpretación jurídica sobre el sistema de suplencias, elecciones y elecciones extraordinarias de los miembros de los órganos colegiados académicos.

Se estimó inconveniente el último de los mencionados en virtud de exigir la ausencia del propietario y del suplente para nueva convocatoria. Se consideró la existencia de una laguna en atención a que el suplente reemplazante del propietario carecerá de suplente, lo cual podría estimarse contradictorio a los preceptos que exigen propietario y suplente.

El Sr. Díaz consideró ambiguo el artículo 10 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos. Comentó que la finalidad de que haya suplentes es para que cuando no pueda asistir el titular, el suplente pueda representar, ante Colegio Académico, a sú división por medio del voto. Como la suplente del Sr. Murguía ocuparía la titularidad y quedaría vacante la suplencia, preguntó si se harían elecciones extraordinarias para cubrir la vacante. Según el citado artículo 10, explicó el Presidente, las elecciones extraordinarias se harían si faltasen el titular y el suplente.

Si renunciara el titular, preguntó el Sr. Díaz, si podría ser reelecto como propietario. El Presidente respondió negativamente.

En caso de que la suplente no desee aceptar la titularidad, preguntó el Sr. Díaz, si se podría nombrar un propietario y ella continuar en la suplencia. El Presidente respondió negativamente. Finalmente, el Sr. Díaz opinó que las autoridades siempre la llevaban de ganar. El Presidente señaló que así lo aprobó el Colegio Académico según el Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.

El Dr. Jorge Martínez, consideró conveniente emitir una circular para los colegiados informando, que para justificar las faltas de asistencia, se envíe, para los registros correspondientes, una fotocopia de la justificación.

ASUNTOS GENERALES.

Se informó que el Dr. Julio Rubio, Jefe del Area de Física Molecular de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, fue postulado por esa unidad para el premio anual de la OEA "Manuel Noriega". Se consideró importante que el Colegio Académico analice la posibilidad de otorgar

reconocimientos institucionales a los investigadores destacados. En virtud de estar en asuntos generales se propuso incluir un punto en el Orden del Día de la próxima sesión sobre este aspecto.

- II. Oficio dirigido al Secretario del Colegio Académico por el M.V.Z. Miguel Arenas Vargas, Presidente de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Biológicas, por medio del cual informa que en el transcurso de las sesiones del 19 y 26 de octubre de esa Comisión, esperan terminar la documentación solicitada mediante el Acuerdo 78.9. Asimismo informó que el día anterior había recibido la información requerida y se procedería a presentarla en una próxima sesión del Colegio.
- III. Oficio dirigido al Secretario del Colegio Académico por el Mitro. Víctor M. Sosa Godínez, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual informa que, de conformidad con el Acuerdo 69.4 del Colegio Académico, ya se publicaron en las vitrinas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de esa Unidad, la plantilla del personal académico y la asignación docente, correspondiente al trimestre 86-O.
- IV. Oficio dirigido al Secretario del Colegio Académico por la Dra. Beatriz García Fernández, Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, por medio del cual envía la programación académica integral para el trimestre 87-O, en cumplimiento al Acuerdo 69.4 del Colegio Académico.

- V. Oficio dirigido al Secretario General, por el Lic. José Ignacio Aceves Jiménez, Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual envía la carga académica para el trimestre 87-O, en cumplimiento al Acuerdo 69.4 del Colegio Académico.
- VI. Oficio dirigido al Secretario General, por el Mtro. Manuel Meda Vidal, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual envía la plantilla del personal académico, con la carga docente asignada en conformidad al acuerdo 69.4 para el trimestre 87-O.
- VII. El Presidente informó sobre las gestiones realizadas respecto al asunto del Rancho Santa Elena.

Al respecto, dijo que el Sindicato le había solicitado viera la posiblidad de tener una entrevista antes del 15 de octubre con la Subsecretaría de Gobernación, la Gobernadora del Estado de Tlaxcala y el representante legal de la Universidad; sin embargo, esta entrevista fue concedida hasta el 20 del mismo mes. En dicha reunión, se informó que la Secretaría de la Reforma Agraria no había terminado su análisis y solicitó una semana más para resolver.

Posteriormente, el 28 de octubre, el Subsecretario de Gobernación le notificó que la Secretaría de la Reforma Agraria requería de más tiempo para concluir el análisis; asimismo le pidió analizara la posibilidad de seguirles pagando a los trabajadores del Rancho el resto del año, lo cual comentó, lo está analizando.

Por otro lado se hizo referencia a que los estudiantes de agronomía y veteriniaria se habían quedado sin lugar para prácticas escolares y pese a que Colegio Académico había considerado necesario contar con ese espacio.

Ante la pregunta de cuándo se buscarían alternativas académicas para los estudiantes, se respondió que se ha solicitado a los consejos divisionales de Ciencias Biológicas, informen cuáles son sus necesidades; y dependiendo de esto, se determinará el espacio adecuado.

- VIII. Respecto al punto relacionado con el Profr. Francisco Taibo Mahojo, se recordó, continúa pendiente de incluirse en el Orden del Día; se informó que aún no se ha recibido la documentación para completar el expediente.
- IX. Sobre las cuotas que se cobran en la Unidad Xochimilco por exámenes extraordinarios y por exámenes especiales, las cuales son diferentes, se hizo referencia al artículo 34 del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura y según este artículo, se dijo, sólo existe un examen, que es el de evaluación de recuperación. Por lo tanto se preguntó por qué el Patronato cobra una cuota por un examen no contemplado en la legislación. Se dejó pendiente su respuesta en virtud de carecer de información.

X. El Rector de la Unidad Xochimilco, extendió una invitación a todos los colegiados para asistir a una sesión solemne en memoria del Dr. Ramón Villarreal, el 11 de noviembre a las 12:00 horas en la Unidad Xochimilco.

Al no haber más asuntos generales a tratar concluyó la Sesión Número 82 del Colegio Académico a las 17:40 horas del día 30 de octubre de 1987. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M.GONZALEZ CUEVAS Presidente ING.ALFREDOROSAS ARCEO Secretario